

Montevideo, 30 de Diciembre de 2022

Ref. N° 12/001/3/8419/2022.-

Mediante acceso a la información pública se solicita:

“Casos y/o brotes de Leptospirosis registrados en Montevideo, desde el año 2015 hasta el 2021, referencia a las zonas (ej. barrio) de Montevideo donde fueron registrados cada uno de ellos”.

Consultada la **Dirección General de la Salud**, a través de la **División de Epidemiología**, se informa:

Año	Casos	Brotes
2015	13	0
2016	12	0
2017	14	0
2018	7	0
2019	15	0
2020	6	0
2021	4	0

El dato “Barrio” no se pudo obtener la información debido a que la dirección que aparece en el sistema es el domicilio del caso y no la posible exposición.

En virtud de los motivos expuestos, se sugiere hacer lugar a lo solicitado en los términos del presente informe.-

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita acceder al número de casos y/o brotes de leptospirosis registrados en Montevideo, desde el año 2015 hasta el año 2021, haciendo referencia a las zonas (ej. barrio) de Montevideo donde fueron registrados cada uno de ellos;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-8419-2022.

VC